

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA, SALA LABORAL DE DECISIÓN. Cartagena, dos (02) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

Magistrada Ponente: **JOHNESSY DEL CARMEN LARA MANJARRÉS**

Radicación: 13468318900120080029801

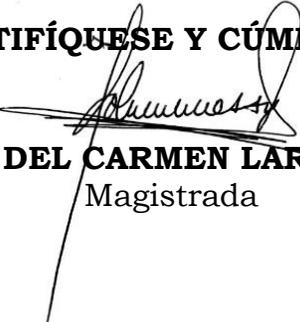
Demandante: SORAYA BARRIOS CASARES

Demandado: ELECTRICARIBE S.A. EN LIQUIDACIÓN, ASESORIAS PAJARO, HDI SEGUROS S.A. Y SEGUROS CONFIANZA S.A.

Clase de proceso: ORDINARIO

En atención a lo establecido en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, y como quiera que en el presente asunto, el recurso de apelación se encuentra admitido, córrase traslado por secretaría a las partes para que aleguen por escrito, inicialmente a la parte apelante, por el término de cinco (5) días, vencido este plazo, inmediatamente empezará a correr el traslado por un término igual a la parte no apelante. Una vez cumplido lo anterior, en orden de evacuación de procesos (por fecha de reparto y por asunto) el Despacho emitirá la respectiva decisión de manera escrita.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JOHNESSY DEL CARMEN LARA MANJARRÉS
Magistrada

Firmado Por:

Johnnessy Del Carmen Lara Manjarres

Magistrado

Sala 001 Laboral

Tribunal Superior De Cartagena - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **76d4da91eca998dce1e5763ca06c6ddf64ed0213b71a9e71000e708c0cd7727c**

Documento generado en 02/02/2024 04:12:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>